

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8427 MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 254/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0008357, por auto de fecha 11 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a EXA INDUSTRIAL Y LOGÍSTICA, S.L., con nº de identificación B83674218, y domiciliado en calle Alcalá 95, 6º, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don PEDRO PRENDES CARRIL, con domicilio postal en calle Rodríguez Sampedro 5, 3º B, 33206 Gijón (Asturias), y dirección electrónica concursal@prendesabogados.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 12 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200010014-1